

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2085.-
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA 12 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1823 de fecha 19.07.2011 que regulariza proceso administrativo. Autoriza contratación vía trato directo a través del portal mercado Público de la Srta. Ivannia Carolina Soto García, Cédula de Identidad N° 15.995.686-5, domiciliada en Calle Roma N° 27, Población El Manzano, comuna de Requínoa, Kinesióloga, para que realice funciones en el Salón Kinésico por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 388.889 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 2.333.334 impuesto incluido.

El Memo N° 1817 de fecha 10.08.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 10.08.2011, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y la Srta. Ivannia Carolina Soto García. Adjunta Orden de Compra N° 524634-149-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Culturales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBA Contrato de fecha 10.08.2011 suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y la Srta Ivannia Carolina Soto García, Cédula de Identidad N° 15.995.686-5, domiciliada en Calle Roma N° 27, Población El Manzano, comuna de Requínoa, Kinesióloga, para que realice funciones en el Salón Kinésico por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 388.889 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 2.333.334 impuesto incluido. Adjunta orden de compra n° 524634-149-SE11.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-